



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

22494

Executòria número 204/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a PAU ANTONI MAS BALAGUERa fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de Diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a PAU ANTONI MAS BALAGUER como autor responsable de una falta continuada de Hurto a la pena de DOS MESES de multa a razon de cinco euros al dia con un dia de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a FRANCISCA MIR LLINAS en la cantidad de 100 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 22 de Noviembre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

